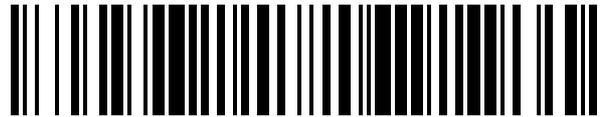


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 211 188**

21 Número de solicitud: 201800177

51 Int. Cl.:

**A45C 1/06** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**13.03.2018**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**26.04.2018**

71 Solicitantes:

**BAJUELO PERAFERRER, Javier (100.0%)  
Castillejos 248 Escalera B 1º 2ª  
08013 Barcelona ES**

72 Inventor/es:

**BAJUELO PERAFERRER, Javier**

74 Agente/Representante:

**ISERN JARA, Jaime**

54 Título: **Billetero**

ES 1 211 188 U

**DESCRIPCIÓN**

**BILLETERO**

- 5 El presente M.U. se refiere a un nuevo billetero, caracterizado por su estructura, su configuración y su economía de coste.

**SECTOR DE LA TÉCNICA:**

- 10 La presente invención pertenece al campo de la fabricación industrial de artículos de utilidad y bajo coste, destinados a la difusión de la publicidad de productos y servicios y la propaganda de eventos de todas clases.

**ANTECEDENTES DE LA INVENCIÓN:**

- 15 Se conocen billeteros de diversas clases, contruidos por diferentes materiales, tales como pieles de animales, plásticos, textiles y similares, que requieren por lo general la realización de numerosas operaciones distintas, como la preparación de los materiales, corte y acondicionamiento de los mismos, y su acabado final, con su correspondiente coste.

**EXPLICACIÓN DE LA INVENCIÓN:**

- 20 El nuevo billetero se distingue por estar formado a partir de una sola pieza laminar de un material flexible, tal como la cartulina o el plástico, que por sucesivos plegados sobre sí misma define múltiples zonas cuadrangulares que, al yuxtaponerse, forman unos bolsillos o espacios capaces de alojar y retener documentos y otros objetos laminares.

- 25 Para llevar a la práctica la invención, se parte de una pieza laminar de un material como el plástico, la cartulina o el papel plastificado, que por troquelado recibe la forma general de una cruz y en ésta una serie de líneas rectas. Se define así un número de zonas cuadrangulares que, por el doblado de aquellas líneas, se enfrentan entre sí constituyendo, por plegado y enfrentamiento, unos bolsillos interiores y exteriores susceptibles de alojar y

retener objetos diversos, como billetes de banco, tarjetas de crédito, documentos y similares.

### DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS:

- 5 La figura 1 es una vista de la pieza laminar original, obtenida por troquelado, con el trazado de las líneas de doblado que formarán las caras determinantes, a su vez, de los bolsillos o espacios contenedores de documentos y otros objetos.

La figura 2 muestra la pieza laminar en la primera fase de su plegado , y la figura 3 la propia pieza en la última fase de su configuración.

- 10 La figura 4 muestra lateralmente el nuevo billetero ya formado, con la yuxtaposición de sus caras internas y externas.

Los elementos designados con números en los dibujos corresponden a las partes indicadas a continuación.

- 15 El nuevo billetero se constituye a partir de una pieza laminar P en forma general de cruz, según la figura 1, en la que se definen por líneas de doblado unas zonas rectangulares 1 y 2, derivadas por sus lados en otras zonas 3 y 4 de dimensiones equivalentes.

- 20 Las caras 1 y 2 se extienden por sus bases inferiores en las zonas 5 y 6, y éstas derivan a su vez por sus lados en las zonas 7 y 8. Asimismo, las zonas 1 y 2 se extienden por sus lados superiores en las solapas 11 y 12, respectivamente, de forma trapecial con sus lados oblicuos 15 y 16.

Los plegados de la pieza laminar inicial P se facilitan mediante unas líneas de doblado 13 marcadas en aquélla y que sirven de guías para la configuración del billetero.

Las líneas de cortes 22 separan los pares de zonas laterales 3 y 7, 4 y 8, 9 y 10, 11 y 12, y permiten la articulación de las mismas.

- 25 Los entrantes angulares 17, 18 y 19 facilitan el plegado por la yuxtaposición de las zonas cuadrangulares.

Al realizar el montaje del billetero, P las zonas 1 y 2 ocupan las partes interiores de la estructura, y las zonas 5 y 6 ocupan las partes exteriores de la misma.

De acuerdo con la figura 2, las zonas o solapas inferiores 9 y 10 se sitúan entre las 5 y 7 y entre las 6 y 8, respectivamente.

Asimismo, las zonas o solapas trapeziales superiores 11 y 12 se sitúan entre las 1 y 3, y entre las 2 y 4, respectivamente.

- 5 Al completar el plegado según la figura 2, las caras 1 y 2 resultan interiores, y las caras 5 y 6 resultan las exteriores del billetero.

La figura 3 muestra la colocación de las zonas antedichas, interiores y exteriores, por yuxtaposición.

- 10 Las caras internas 1 y 2 presentan unos grupos de líneas de corte 20 y 21, que facilitarán la introducción y extracción de billetes, tarjetas y objetos similares en el billetero.

El orificio central 23 permitirá comprobar la existencia de objetos laminares en el interior del billetero.

La figura 4 muestra lateralmente la forma lateral del nuevo contenedor de objetos, durante su utilización.

- 15 El billetero que queda descrito constituye un conveniente elemento de uso práctico y de publicidad, mediante la decoración e inscripciones en sus caras externas e internas.

#### **REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION:**

- 20 Ésta se deduce de manera evidente de la naturaleza del objeto al que se aplica y de la explicación de la misma: la construcción a escala industrial de un billetero de estructura muy simple, de uso práctico y precio reducido.

- 25 Para facilitar la explicación de un modo preferente de la realización, se acompaña la presente descripción de unos dibujos en los que se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo, un caso de realización de un billetero según los principios de las reivindicaciones.

**REIVINDICACIONES**

1. Billetero, caracterizado esencialmente por estar constituido a partir de una pieza P de un material laminar flexible y resistente, troquelado en forma general de cruz, con múltiples líneas de doblado longitudinales y transversales que definen zonas rectangulares centrales (1, 2; 5, 6), derivadas en sus partes superiores en solapas trapeziales (11, 12), lateralmente en zonas cuadrangulares (3, 4; 7, 8) e inferiormente en zonas cuadrangulares (9, 10).  
5
2. Billetero, según la reivindicación 1, caracterizado por comprender bolsillos interiores, definidos por la yuxtaposición de las zonas rectangulares centrales (1, 2; 5, 6), para el alojamiento de las zonas cuadrangulares laterales (3, 4; 7, 8) e inferiores (9, 10) y de los apéndices trapeziales (11, 12) en orden a la formación de un bolsillo único transversal adecuado para el alojamiento de objetos laminares, tales como billetes y tarjetas.  
10
3. Billetero, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque las zonas centrales (1, 2) presentan aberturas en forma de líneas de cortes (20, 21) para facilitar la introducción y extracción de los objetos contenidos.  
15

Figura 1

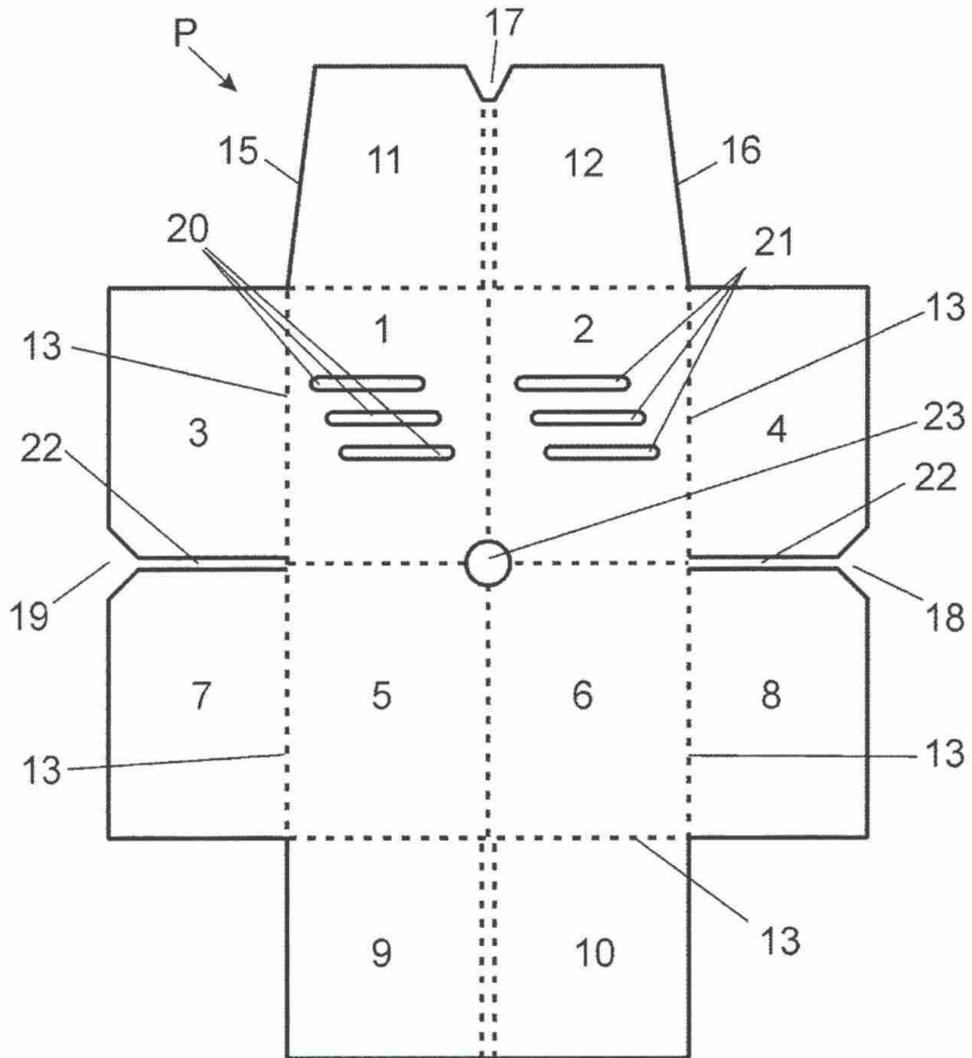


Figura 2

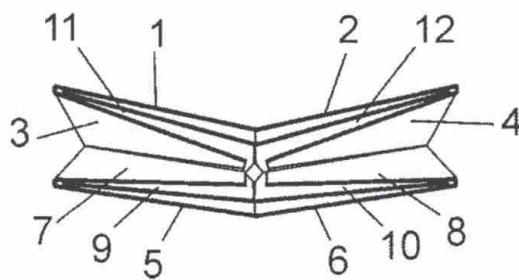


Figura 3

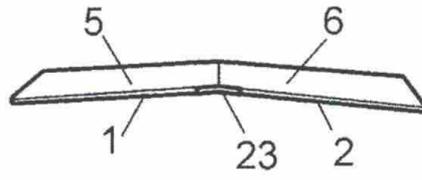


Figura 4

